



**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.754.-**

QUILLON, Mayo 08 de 2018.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 398 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 62 de fecha 07.05.2018;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 08.05.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el **Club Deportivo Unión Quillón**;
3. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con el N° 130 del año 2018;
4. Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
11. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL** correspondiente al año 2018, al **Club Deportivo Unión Quillón**, RUT 71.407.100-9 Registro N° 130 de Secretaría Municipal por la suma de **\$ 1.500.000.-** (un millón quinientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto denominado **“Ampliación y Mejoramiento de Sede”**, según lo estipulado en convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.